



## *Parentes cognati et affines*

*Una motivación del cambio a partir de Hier.: Adu. Rufinum II 2*

Sebastián Mariner Bigorra

Es frecuente en las obras corrientes de Lexicografía latina en general (p. ej., Forcellini, *s. v. parens* II 2), o de la cristiana -a la que tantos desvelos ha dedicado nuestro homenajeado- en particular (p. ej. Blaise, *s. v. parens*, 5) aducir un pasaje de San Jerónimo entre las fuentes que documentan la curiosa extensión semántica a los «parientes y allegados» del término que, en la lengua clásica, se había referido fundamentalmente a los «padres» y, a lo sumo, a los «antepasados» en general<sup>1</sup>. El texto en cuestión es el siguiente:

«Illud vero ridiculum quod post triginta annos ad parentes se reversum esse jactat, homo qui nec patrem habet nec matrem, et quos viventes juvenis dereliquit, mortuos senex desiderat: nisi forte *parentes* militari vulgarique sermone *cognatos et affines* nominat...».

(PL 23, 445)

Esta frecuencia de citación se debe, seguramente, a que en dicho texto concurren dos circunstancias importantes que se potencian mutuamente para hacerlo uno de los más decisivamente probatorios: su relativa antigüedad y la claridad con que el nuevo sentido es afirmado, gracias a que se le glosa con los vocablos que lo expresaban en el léxico correcto. Particularmente instructiva es también en él la caracterización estilística de la acepción nueva, que se da como propia del lenguaje vulgar. Esta última circunstancia, por su parte, parece haber sido la determinante de que el párrafo figure en

la 28 edición de la *Antología del Latín vulgar* del Dr. Díaz y Díaz<sup>2</sup>, con otros seleccionados de autores correctos, que dan noticias de las desviaciones que la lengua iba experimentando en boca o en pluma del vulgo.

De otro lado, ya las anotaciones al trozo que figuran en la *Patrología* permiten inducir que la sospecha del Santo respecto a la posibilidad de empleos vulgares por parte de su contrincante ideológico no es un exceso propio de una diatriba, excogitado sin ninguna base sólo para denigrar al adversario, recargando las tintas en un párrafo polémico: el nuevo valor de *parentes* se detecta en otro pasaje rufiniano, si bien tenga en su descargo el venir hasta cierto punto inducido por el empleo parecido del *suggeneij* que corresponde en el original griego que traduce<sup>3</sup>. Más bien, en vista de ello, cabe la sospecha de que, si hay acrimonia en el tono, radique en lo relativamente sarcástica que resulta la reserva «nisi forte...», cuando tal empleo vulgar por parte de Rufino es una realidad.

Por lo que hace a la antigüedad del testimonio jeronimiano -que lo prestigia junto a éstas claridad, seguridad y caracterización estilística-, cabe decir que es el tercero de estos empleos en autores cristianos, según las menciones explícitas del lugar citado de Blaise, en el que sólo le preceden dos pasajes de Tertuliano<sup>4</sup>. En lo que atañe a autores paganos, el pasaje también ya aducido de Forcellini da como no probatorios *Liu. XXXIV 32, Petron. 112 y Flor. III 18*: son convincentes sus objeciones respecto al primero y al último, pero no lo parecen las referentes a Petronio, al menos dada la traducción por «parientes» y no por «padres» que viene imponiéndose<sup>5</sup>. De acuerdo con ella -y aunque no quepa excluir incuestionablemente una interpretación contraria «los padres»- éste sería, pues, el caso más antiguamente documentable del cambio, si se mantiene la dotación tradicional en la llamada «cuestión petroniana». Tal antigüedad estaría en congruencia con las características diastráticas señaladas por San Jerónimo: lenguaje vulgarizante -pues el cuento de la matrona no es narrado por el propio novelista, sino puesto en boca de uno de sus personajes- y, tal vez, incluso ambiente «militar», ya que el protagonista -con la matrona- del relato es el soldado encargado de la custodia de los cadáveres de los ajusticiados.

De no admitirse esta interpretación o la fecha tradicional -o ambas cosas a la vez-, pasaría a detentar la máxima antigüedad de este nuevo valor de «parentes», uno de los aducidos por Forcellini ya como seguros, a saber, *Curt. VI 10*: «Solent rei capitis adhibere uobis parentes. Duos ego fratres nuper amisi...»<sup>6</sup>, siempre que se atribuyera también al pintoresco historiador de Alejandro la dotación tradicional<sup>7</sup>. De lo contrario, pasarían a un primer lugar en la documentación del salto semántico otros dos pasajes de autores de asunto -ya que no precisamente de lenguaje frecuentemente militar: los biógrafos de M. Aurelio y de Alejandro Severo entre los *Scriptores Historiae Augustae*, respectivamente Capitolino (*M. Aurel. 5*: «omnibus parentibus suis tantam reuerentiam quantam priuatus exhibuit») y Lampridio (*Alex. Seu. 67*: «parentes Alexander si malos repperit, puniuit»). Claro que también sólo dentro de la aceptación de las hipótesis tradicionales acerca de la composición de la *Historia Augusta*. Por fin, ya en el mismo siglo de nuestro Santo, y al margen de inseguridades de autoría y cronológicas, se tiene en Fírmico Materno, *Mathes. III II, 5* un texto casi tan claro como el suyo -pero sólo casi-: «cum parentibus uel cum affinibus assiduas exercere inimicitias».

Este recorrido por los diferentes pasajes posibles precedentes del aquí cuestionado, aparte de servir para lo que se pretendía con él, a saber, matizar lo que se había

adelantado referente a su «relativa antigüedad» -resulta ser de los cuatro más antiguos entre los debidos a autores de cronología indiscutida, y hallarse entre la primera decena de los catalogados si se aceptan las dotaciones corrientemente aducidas en el caso de los autores de época controvertida-, habrá podido servir para corroboración, a la vez, de la seguridad de la nueva acepción según la caracteriza San Jerónimo, e incluso de su cualificación estilística, dada, la índole de los autores y contextos en que se encuentra: a parte, sobre todo, de justificación de la pretensión explicitada al empezar, de que se trata del que más claramente documenta el cambio semántico, lo que le confiere una importancia excepcional en el conjunto de «autoridades».

Pero esta importancia puede acrecerse, incluso, si fuera válida una consideración que no sé que haya sido hecha<sup>8</sup> a propósito del pasaje mismo: es posible que encierre una sugerencia acerca del motivo preciso del cambio.

En efecto, acerca de una tal motivación no cabe decir que abunden las teorías ni siquiera las hipótesis. Todo lo contrario: más bien da la impresión de que se la considera una simple ampliación de sentido más, a añadir a la que ya había llevado a *parentes* a poder significar «antepasados» en general: atendiendo en éstos a su condición de «relacionados con vínculo de sangre» más que a la de «antecesores en línea directa», el término habría acabado generalizándose para todos los unidos con aquel vínculo e incluso con el de afinidad, sencillamente. Es lo que permite inducir la restricción que, contra una generalización total, apunta el propio Forcellini, *l. c.*: «Extenditur interdum ad quoslibet consanguineos affinesque, modo natu aut gradu majores sint, aut aequales»: un resabio del antiguo primer paso hacia «antepasados» quedaría en este segundo hacia «parientes», en el sentido de que no podría aplicarse a «descendientes» o, en general, a «parientes más jóvenes». Este resabio sugeriría que el paso de «padres» a «parientes» se habría realizado efectivamente a través de «antepasados».

Sólo que, por una parte, esta restricción no parece del todo tajante, ni mucho menos: a lo largo de los distintos textos aducidos antes puede comprobarse que la mayoría admitirían la nueva acepción aunque el contexto hiciera referirla a *parientes* ni «maiores» ni «aequales» y, sobre todo, a no sólo «maiores» o «aequales». Y, de hecho, el uso románico del término en dicha acepción no parece comportar restricción ninguna en tal sentido: o se admite, por tanto, que la restricción ya no se daba en latín mismo, en la forma que cabe sospechar de la interpretación posible de esa mayoría de ejemplos, o habría que razonar cómo ha desaparecido en el paso del latín a los romances. Por otra parte, aunque realmente haya existido dentro del latín en alguna fase de la evolución, se la podría explicar también dentro de la hipótesis de motivación de ésta que aquí se va a proponer como sugerida por el pasaje jeronimiano que nos ocupa.

En efecto, aun admitiendo que la doble extensión hipotéticamente considerada no aparece como un imposible semántico, no puede negarse que tampoco se presenta como desprovista de toda dificultad. Al contrario, parece haberla -y grave- para que, sin el concurso de alguna causa externa con papel más fundamental que el de un mero catalizador, se haya podido dar el vaivén que supone el salto de «antepasados en cuanto que antecesores en línea directa» a «allegados por vínculo de sangre e incluso de afinidad, no antecesores», en un término que propiamente comportaba como sema imprescindible dicha antecesión en su significado fundamental de «padres». Calíbrase la dificultad ponderando cuán fácilmente se emplea hoy este término para referirse a los antepasados también en castellano, y cuán difícil se haría, a pesar de ello, que llegase a

significar «*parientes*» no antecesores, aunque fuesen sólo los no descendientes, a no ser que mediara una causa extrínseca al campo semántico mismo y, por ahora, imprevisible.

En cambio, una circunstancia de esta índole viene sugerida -diría que como anillo al dedo si no temiera llevar excesivamente el agua al molino propio- por la aguda broma de San Jerónimo y especialmente por la doble caracterización que la explícita; incluso -si es aprovechable- por el orden en que se presentan los dos elementos que la constituyen. Dice el Santo que el nuevo sentido de *parentes* es propio del lenguaje soldadesco y vulgar, y precisamente en esta secuencia.

Si no fuera nuevamente por el mismo temor, osaría escribir que es natural que haya sido precisamente así: originada la acepción incorrecta como propia de un lenguaje técnico, reducido, se habría generalizado a partir de él en el del vulgo ya sin más. Puesto que, si hubiese nacido como característico de la lengua vulgar en general, ¿a qué calificarlo también de «militar»? La doble caracterización se ve lógica, en cambio, si se piensa que contiene un término más específico como originario, y otro más genérico -que engloba al precedente- como generalizador: apenas hay que recordar que, siendo «vulgar», ya era natural que fuera «soldadesco», mientras que no todo uso del «sermo castrensis» podía darse como enteramente vulgar.

Sin pretender haber probado, pues, que haya sido como acabo de proponer, cabe examinar la sugerencia de que la nueva acepción haya tenido su cuna en el lenguaje «militar» como mera hipótesis de trabajo. Y, en tal caso, sí parece que una situación como la ridiculizada por San Jerónimo, repetible decenas de millares de veces desde que el ejército romano pasó a ser profesional, pudo ser el elemento extrínseco que diera lugar al salto semántico, con la ventaja de que lo habría hecho sin necesidad de suponer la «ida y vuelta» significativa hacia el sentido de «antepasados», sino directamente del de «padres» que tenía el vocablo en la clasicidad.

En efecto, una vez el servicio del legionario -y aun del auxiliar enrolado- se prolongó en su fase profesional llegando a rondar los 45 años, podía ser muy frecuente que el «*reditus ad parentes*», que seguiría empleándose como lo toma San Jerónimo al pie de la letra en su invectiva contra el adversario, esto es, como «*vuelta a (la casa de) los padres*», resultara en realidad -como en el caso de Rufino, precisamente- una «*vuelta a (la casa de los padres, ya fallecidos y, por tanto, ocupada por) los parientes o allegados*». El promedio de vida en la antigüedad, y la situación de las legiones precisamente en las fronteras<sup>9</sup>, con la consiguiente lejanía respecto a los lugares centrales del Imperio, resultarían causas concomitantes de que esta situación se diera muchas veces, y de la relativa facilidad de que se siguiera empleando la misma expresión -aparte de por herencia rutinaria de una época en que, al no ser profesional el ejército, la licencia se obtenía a una edad en que realmente se volvía a una casa donde tenían mayores probabilidades de estar viviendo todavía los padres del licenciado- por parte de muchos a quienes la falta de noticias tenía desinformados de su real situación familiar.

Concretando, las fases en que se pudo desarrollar la hipótesis apuntada serían las siguientes:

1. Empleo -según era normal en la lengua clásica de expresiones como «*reditus ad parentes*», «*se reuersum esse ad parentes*», etc., con el valor de «regreso al lado

- de los padres», «haber vuelto a casa de los padres», por parte de militares no profesionales, que dejaban el ejército en cuanto se lo permitía el haber cumplido con los deberes militares inherentes a su condición de ciudadanos (o aliados, etc.), lo suficientemente jóvenes (si no hacían carrera especialmente militar, o fuera de épocas de guerras especialmente seguidas o desgraciadas, no muy rebasados los 30 años) para que pudieran encontrarse realmente con los padres a su regreso, de modo que se acuñaran giros como los indicados de una manera natural, con el significado correcto de *parentes* = «padres»;
2. Difusión de expresiones de este tipo entre los soldados en activo, de modo que se hicieran un tanto sinónimas de «*ser licenciado*», «*dejar el ejército*» (cf. castellano actual «irse para casa», «volver a casa», con similar sinonimia parcial entre usuarios en filas);
  3. Mantenimiento de tales expresiones, por arraigadas en un lenguaje de grupo, incluso cuando la profesionalización de la milicia fue suponiendo paulatinamente un progresivo retraso en la licencia, hasta alcanzar a una edad en que era frecuente que el reincorporado a la vida civil se encontrara con que ya sus padres habían muerto;
  4. Acomodación del sentido de *parentes* en tales junturas a la nueva situación, mediante el desplazamiento semántico que le llevaba a designar a quienes habitualmente se encontraba el licenciado en los lugares donde había podido esperar que encontraría a sus padres, a saber, a sus familiares consanguíneos o allegados, herederos de aquéllos;
  5. Difusión del nuevo sentido, desde el lenguaje soldadesco, típicamente avulgarado, a la lengua del vulgo en general, en la que, sin embargo, no llegó a desplazar al sentido correcto y clásico en época de unidad latina, según lo acredita su persistencia en parte de la Romania<sup>10</sup>

Una comprobación indirecta de la hipótesis sugerida parece poder suministrarla el sucedáneo que, ya en latín, pasó a colmar el vacío que iba dejando *parentes* en boca de quienes se servían de él para designar a los parientes y allegados. Este sucedáneo fue precisamente, de los dos aludidos en la nota última, el precedente del que iba a predominar en castellano, esto es, *patres*.

También el nuevo significado de este término viene registrado en la lexicografía latina general, p. ej., en el mismo vol. de Forcellini p. 592, s. v. *pater*, b), pero aduciendo sólo ejemplos epigráficos, una vez discutido y rechazado que la nueva acepción se encuentre ya en Ovidio, *Met.* IV 61, donde los *patres* que se habrían opuesto a la boda de Píramo y Tisbe serían el de él y el de ella, y no los de uno u otra o de ambos a la vez. Y también ha sido estudiado en una monografía que cabe llamar clásica<sup>11</sup>.

Según ella, y después de rechazar también como espúreo el caso a veces aducido de Virg., *Eneida* II 579, el primer ejemplo datable no sería epigráfico, sino precisamente literario (Estacio, *Tebaida* II 464), si bien es en el material lapidario donde se le encuentra con auténtica abundancia. Pero con una distribución a primera vista sorprendente: ni un solo caso en inscripciones de Hispania, en tanto que abunda en las de la Galia, pero sobre todo en las de sus «frentes» (Bélgica, sobre todo y, especialmente, en Tréveris). Que haya habido una razón de sustrato céltico que explique esta distribución, o que se deba a modelo griego parece poco probable si se atiende a

que abunda también en Carnuntum -típico punto del *limes*, pero ya en Germania- y que, en cambio, en la epigrafía latina de Grecia lo hallan una sola vez.

En cambio, todo parece congruente entroncando este desplazamiento con la hipótesis aquí sugerida a propósito de *parentes*. De la misma manera que la cronología hacía viable aquella -ningún ejemplo anterior a la época de Vespasiano (si a ella corresponde el de Q. Curcio), esto es, cuando ya las legiones romanas llevaban tiempo profesionalizadas, de modo que habían podido dar lugar al desplazamiento semántico según se ha expuesto-, también apoya la presente: primer ejemplo en Estacio, más o menos coetáneo (y, en cuanto que menos, algo más bien posterior, como corresponde a la documentación del empleo de un sucedáneo de modo totalmente natural) y también en un relato bélico, como es una epopeya.

De modo parecido concuerda la geografía: abundancia del nuevo empleo sobre todo en puntos de epigrafía «militar», como son los citados del extremo N. del imperio, donde incluso en el lenguaje vulgar era de esperar una contaminación más fácil del mismo desplazamiento, que venía a remediar el vacío que dejaba, para el concepto de «padres», el paso de *parentes* a «*parientes*»; escasez en Hispania, cuyo latín -incluso epigráfico- es sabido que se caracteriza por una relativa mayor persistencia de términos y sentidos «clásicos» en una primera etapa de la diferenciación léxica de la latinidad<sup>12</sup>, etapa que cubre la época a que se refiere el comentario jeronimiano que, para investigar los motivos de uno y otro cambio, nos ha ocupado aquí.

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

---

[Facilitado por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes](#)

Súmesese como [voluntario](#) o [donante](#), para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#) [www.biblioteca.org.ar](http://www.biblioteca.org.ar)

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). [www.biblioteca.org.ar/comentario](http://www.biblioteca.org.ar/comentario)



**editorial del cardo**